



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, DICIEMBRE 18 DEL 2014

MAT. : AUTORIZA TRASLADO Y TRANSFERENCIA DE PATENTE ALCOHOLES
DECRETO N° 18.540

VISTOS :

por Don (a) JAIME OCTAVIO CONTRERAS VELASQUEZ con domicilio particular D.E ALMAGRO N° 1756.
Municipales.

CARABINEROS DE RAHUE de Carabineros.

fecha 01.12..2014

fecha 11.06.2014

municipales para el año 2014

acuerdo al Artículo 62 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

34.

El acuerdo de Concejo N° 426 del 23.12.2014

Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE TRANSFERENCIA de patente de alcoholes Rol N° 4-1246 giro MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES, a nombre de JAIME OCTAVIO CONTRERAS VELASQUEZ, R.U.T. N°

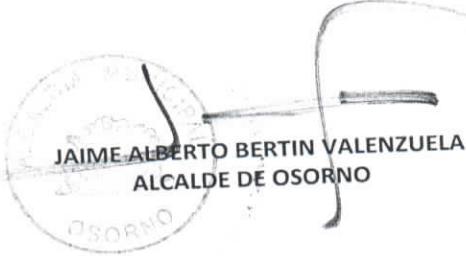
Rut la Patente de Alcoholes de giro MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES, ROL N° 4-1246 que
funcionará en local ubicado en AVDA. FARELLONES N° 2068 de esta comuna.

Dicho traslado y transferencia de patente se hace efectivo a contar del
18.12.2014 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.



Distribución :
- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)



DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
■ RECEPCION TRANSPARENCIA■ LEY N° 20.280

17 DIC 2014

FECHA: _____